



CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TRAMO DE LA CALLE LA OROYA, EN UN TRAMO DE LA CALLE HUAMACHUCO Y EN UN TRAMO DE LA CALLE LA UNION DE LA URB. SAN MARTIN DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" I ETAPA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 004-2025-MDS-1

En la Municipalidad Distrital de Socabaya, siendo las 10:15 horas del día 21 de febrero del 2025, se reunió el Comité de Selección; integrado por la Arq. Ketty Delmira Valdivia Ureña en su calidad de Presidente del Comité de Selección, Arq. Chistian Armando Velasquez Sucari y la Bach. Abog. Yolanda Sonia Quispe Ruelas en calidad de Miembros Titulares, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2025-MDS/A-GM de fecha 04 de febrero del 2025, informándose que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el presente Comité, del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	Municipalidad Distrital de Socabaya
Proceso de Selección:	Adjudicacion Simplificada (AS)
Numero de Proceso:	004-2025-MDS-1
Descripción:	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TRAMO DE LA CALLE LA OROYA, EN UN TRAMO DE LA CALLE HUAMACHUCO Y EN UN TRAMO DE LA CALLE LA UNION DE LA URB. SAN MARTIN DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" I ETAPA
Valor Referencial:	S/ 922,912.90 (novecientos veintidos mil novecientos doce con 90/100 Soles)

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del procedimiento se presentaron ofertas electrónicas, dando como resultado que se registraron cincuenta y nueve (59) participantes válidos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	RUC	10247121205	ANAMPA ESQUIVEL WILLIAN	11/02/2025	Válido
2	RUC	20100209137	OSCAR MANUEL DELGADO PUENTE DE LA VEGA S .C.R.L.	12/02/2025	Válido
3	RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	13/02/2025	Válido
4	RUC	20322446374	CONIESA E.I.R.L.	10/02/2025	Válido
5	RUC	20434846481	JP & CA CONSTRUCTORA S.A.C.	10/02/2025	Válido
6	RUC	20445791891	CORPORACION ANTARES S.A.C.	12/02/2025	Válido
7	RUC	20448307523	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/02/2025	Válido
8	RUC	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/02/2025	Válido
9	RUC	20453886116	RCM VARGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	11/02/2025	Válido
10	RUC	20454239050	E&A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	13/02/2025	Válido
11	RUC	20454355980	COMPAÑIA CONSTRUCTORA B Y B S.R.L.	11/02/2025	Válido
12	RUC	20454458100	CONSTRUCCION Y EDIFICACION LCH E.I.R.L.- CONSEDI LCH - E.I.R.L.	10/02/2025	Válido
13	RUC	20454785992	G & H INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/02/2025	Válido
14	RUC	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	07/02/2025	Válido
15	RUC	20455809461	CONSTRUCTORA Y ASFALTADOS SAN AGUSTIN S.R.L.	11/02/2025	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
16	RUC	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	10/02/2025	Válido
17	RUC	20489451558	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/02/2025	Válido
18	RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/02/2025	Válido
19	RUC	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	10/02/2025	Válido
20	RUC	20498258116	CONSTRUCTORA BENITO LLERENA E HIJOS SRL	07/02/2025	Válido
21	RUC	20515583166	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASEC E.I.R.L.	10/02/2025	Válido
22	RUC	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	13/02/2025	Válido
23	RUC	20520521063	INVERSIONES JUMAZA S.A.C.	10/02/2025	Válido
24	RUC	20525089917	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	10/02/2025	Válido
25	RUC	20532580260	CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA - CODEINCO S.A.	10/02/2025	Válido
26	RUC	20532863130	GRUPO A & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A & A S.A.C.	11/02/2025	Válido
27	RUC	20539639600	SULUSAC E.I.R.L.	11/02/2025	Válido
28	RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/02/2025	Válido
29	RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	13/02/2025	Válido
30	RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/02/2025	Válido
31	RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	09/02/2025	Válido
32	RUC	20558351790	DRUK GAVE INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L.-DRUK GAVE ICS S.R.L.	10/02/2025	Válido
33	RUC	20565215699	CORPORACION A & D SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/02/2025	Válido
34	RUC	20600002717	CAFELE CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/02/2025	Válido
35	RUC	20600289382	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C.	11/02/2025	Válido
36	RUC	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	10/02/2025	Válido
37	RUC	20601333148	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	15/02/2025	Válido
38	RUC	20601364833	A & L CONSTRUCTORES CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/02/2025	Válido
39	RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	07/02/2025	Válido
40	RUC	20601626773	HVV PROYECTOS Y OBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LIMITADA - HVV PROYECTOS Y OBRAS E.I.R.L.	13/02/2025	Válido
41	RUC	20601933307	H Y E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	14/02/2025	Válido
42	RUC	20602466605	VALUAR NEGOCIOS PERU S.A.C.	10/02/2025	Válido
43	RUC	20602845665	COMPAÑIA CONSTRUCTORA A& L E.I.R.L.	11/02/2025	Válido
44	RUC	20603243561	DOM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DOM INGENIEROS S.A.C.	14/02/2025	Válido
45	RUC	20604068151	INNOVA Y EDIFICA PROYECOM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/02/2025	Válido
46	RUC	20604218013	EMPRESA CONTRATISTA Y MATERIALES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/02/2025	Válido
47	RUC	20604349304	JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L.	14/02/2025	Válido
48	RUC	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/02/2025	Válido
49	RUC	20604727708	F & D CORPORACION CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.R.L.	11/02/2025	Válido
50	RUC	20604791724	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	16/02/2025	Válido
51	RUC	20605248188	E.SANCHEZ CONSTRUCTORA E.I.R.L.	14/02/2025	Válido
52	RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/02/2025	Válido
53	RUC	20607597210	JONAVCO CONSULTING & CONSTRUCTION E.I.R.L.	13/02/2025	Válido
54	RUC	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/02/2025	Válido
55	RUC	20608676415	M & L HERMANOS S.R.L.	08/02/2025	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
56	RUC	20608960083	GRUPO VIGACON CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	13/02/2025	Válido
57	RUC	20609174600	ARES QUALITY CONSTRUCTIONS E.I.R.L.	11/02/2025	Válido
58	RUC	20610832271	CONSTRUCTORA QUASARS S.A.C.	11/02/2025	Válido
59	RUC	20611143428	DAFARGA S.A.C.	10/02/2025	Válido

Postores que presentaron sus ofertas técnicas - económicas según el cronograma de la convocatoria, ofertas validas dieciséis (16) y una (01) oferta no valida.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	17/02/2025	20:43:51	Enviado	Valido
2	20498258116	CONSTRUCTORA BENITO LLERENA E HIJOS SRL	17/02/2025	09:55:26	Enviado	Valido
3	20525089917	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	17/02/2025	10:29:08	Enviado	Valido
4	20532580260	CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA - CODEINCO S.A.	17/02/2025	20:04:47	Enviado	Valido
5	20600446143	CONSORCIO URUS	17/02/2025	23:09:19	Enviado	Valido
6	20434846481	Consortio horizonte	17/02/2025	21:50:51	Enviado	Valido
7	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	17/02/2025	20:32:39	Enviado	Valido
8	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C. G & H INGENIEROS CONTRATISTAS	17/02/2025	21:58:52	Enviado	Valido
9	20454785992	GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/02/2025	21:22:35	Enviado	Valido
10	20322446374	CONIESA E.I.R.L.	17/02/2025	15:43:27	Enviado	Valido
11	20610832271	CONSORCIO ATLAS MONTENEGRO	---	---	Borrador no enviado	Valido
12	20453886116	DIVINO NIÑO	17/02/2025	20:27:54	Enviado	Valido
13	20445791891	CORPORACION ANTARES S.A.C.	17/02/2025	17:54:04	Enviado	Valido
14	20605248188	CONSORCIO DESA	17/02/2025	22:12:42	Enviado	Valido
15	20604349304	JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L.	17/02/2025	19:23:12	Enviado	Valido
16	20601333148	CONSORCIO AREQUIPA R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES	17/02/2025	20:53:29	Enviado	Valido
17	20448454747	SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/02/2025	21:36:26	Enviado	Valido

g
f
u

SEGUNDO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisibilidad y evaluación, con el resultado siguiente:

N°	POSTOR	D.J. DATOS DEL POSTOR	REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	D.J. ART. 52 DEL REGLAMENTO, LITERAL b)	D.J. CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO	D.J. DE PLAZO DE EJECUCION	PROMESA DE CONSORCIO	PRECIO DE LA OFERTA Y DESAGREGADO DE PARTIDAS	ADMISION DE LA OFERTA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
1	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO*	NO ADMITIDA
2	CONSTRUCTORA BENITO LLERENA E HIJOS SRL	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
3	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA



4	CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CODEINCO S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
5	CONSORCIO URUS	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
6	Consortio horizonte	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	NO*	NO ADMITIDA
7	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
8	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
9	G & H INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
10	CONIESA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
11	DIVINO NIÑO	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI*	ADMITIDA
12	CORPORACION ANTARES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO*	NO ADMITIDA
13	CONSORCIO DESA	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	ADMITIDA
14	JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	ADMITIDA
15	CONSORCIO AREQUIPA	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	ADMITIDA
16	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	NO*	NO ADMITIDA

Observaciones:

(*) De la revisión de la oferta del postor **ESCORPIO / CCSG / S.A.C.**, verificando que existe un error aritmético en el desagregado de las partidas que sustenta su oferta económica, específicamente realizo mal el cálculo de los porcentajes de Gastos Generales Fijos, los mismos que el comité procedió a corregir, en aplicación de lo establecido en las Bases Integradas. **10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**, La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. **La corrección**

aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 de dicho artículo procede para la ejecución de obras a suma alzada."

Monto ofertado por el postor			Cálculo del Comité de Selección		
TOTAL, COSTO DIRECTO (A)		590,579.23	TOTAL, COSTO DIRECTO (A)		590,579.23
GASTOS GENERALES			GASTOS GENERALES		
GASTOS FIJOS	0.069%	4,080.23	GASTOS FIJOS	0.69%	4,075.00
GASTOS VARIABLES	10.5%	62,010.82	GASTOS VARIABLES	10.5%	62,010.82
TOTAL, GASTOS GENERALES (B)		66,091.06	TOTAL, GASTOS GENERALES (B)		66,085.82
UTILIDAD (C)	8%	47,246.34	UTILIDAD (C)		47,246.34
SUB TOTAL (A+B+C)		703,916.62	SUB TOTAL (A+B+C)		703,911.39
IGV	18.00%	126,704.99	IGV	18.00%	126,704.05
MONTO TOTAL		830,621.61	MONTO TOTAL		830,615.44

Como se puede apreciar la oferta del postor luego de ser corregido por los miembros del comité de selección asciende a la suma de S/ 830,615.44 (Ochocientos treinta mil seiscientos quince con 44/100 soles) estando por debajo del 90% de los márgenes establecidos en las Bases Integradas; por lo que el comité de selección acuerda **NO ADMITIR** la oferta del postor **ESCORPIO / CCSG / S.A.C.**

(*) De la revisión de la oferta del postor **CONSORCIO HORIZONTE**, presenta firma pegada en el Anexo N° 06 - oferta económica, la misma que según las bases integradas y lo establecido en el numeral 1.6 de las Bases Integradas que indica: "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.", sin embargo, según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, artículo 60. Subsanación de las ofertas establece que: "60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta", asimismo el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento, el cual dispone que: "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable; motivo por el cual, el comité de selección acuerda **NO ADMITIR** la oferta del postor **CONSORCIO HORIZONTE**".

Firmas pegadas en el mismo Anexo N° 06 - oferta económica



(*) De la revisión de la oferta del postor **CONSORCIO DIVINO NIÑO**, verificando que existe un error aritmético en el desagregado de las partidas que sustenta su oferta económica, específicamente realizó mal el cálculo de los Gastos Generales, los mismos que el comité procedió a corregir, en aplicación de lo establecido en las Bases Integradas. **10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**, La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. **La corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 de dicho artículo procede para la ejecución de obras a suma alzada."**



Monto ofertado por el postor			Cálculo del Comité de Selección		
TOTAL, COSTO DIRECTO (A)		1,641,389.83	TOTAL, COSTO DIRECTO (A)		590,579.27
GASTOS GENERALES			GASTOS GENERALES		
GASTOS FIJOS	1.190886%	7,033.13	GASTOS FIJOS	1.190886%	7,033.13
GASTOS VARIABLES	10.000%	59,057.92	GASTOS VARIABLES	10.000%	59,057.93
TOTAL, GASTOS GENERALES (B)		66,091.05	TOTAL, GASTOS GENERALES (B)		66,091.06
UTILIDAD (C)	8%	47,246.34	UTILIDAD (C)	8%	47,246.34
SUB TOTAL (A+B+C)		703,916.62	SUB TOTAL (A+B+C)		703,916.67
IGV	18.00%	126,704.99	IGV	18.00%	126,705.00
MONTO TOTAL		830,621.61	MONTO TOTAL		830,621.67

Como se puede apreciar la oferta del postor luego de ser corregido por os miembros del comité de selección asciende a la suma de **S/ 830,621.67** (ochocientos treinta mil seiscientos veintiuno con 67/100 soles) estando dentro de los márgenes establecidos en las Bases Integradas el comité de selección acuerda ADMITIR la oferta del postor **CONSORCIO DIVINO NIÑO**.

(*) De la revisión de la oferta del postor **CORPORACION ANTARES S.A.C.**, el Anexo N° 06 - oferta económica, no fue presentado según lo establecido en las Bases Integradas debido a que no presenta el desgagado de los gastos generales como son los Gastos Generales Fijos y Gastos Generales Variables.

03.05	ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO	UND	36.00	30.00	1,080.00
03.06	PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD DE CONCRETO	UND	20.00	45.00	900.00
03.07	PLACA RECORDATORIA INC/BASE	UND	1.00	1,086.25	1,086.25
COSTO DIRECTO					643,075.07
GASTOS GENERALES					71,965.81
UTILIDAD					51,446.01
SUB TOTAL					766,486.89
IGV					137,967.64
PRESUPUESTO DE EJECUCION					904,454.53

El precio de la oferta (SOLES), incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Socabaya, 17 de febrero del 2025.

CORPORACION ANTARES SAC
 Ronald J. Diaz Barrera
 Gerente General

Por tal motivo los miembros del Comité Especial acuerdan **NO ADMITIR** la oferta del postor **CORPORACION ANTARES S.A.C.**

(*) De la revisión de la oferta del postor **R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, el Anexo N° 06 - oferta económica, si bien es cierto que según las bases integradas no se exige que se establezca porcentajes a los gastos generales (fijos y variables), el Comité de Selección no puede ser ajeno a lo establecido por el postor en su oferta, debido a que existe una incongruencia en el monto ofertado como Gastos Generales que es el 8.05% del costo directo (S/ 628,777.69) que equivale a **S/ 50,616.60 soles**, lo cual no cuadra con la sumatoria de su desgagado de gastos generales fijos y variables, el mismo que da otros montos:



Gastos Generales Fijos S/ 1,580.00 soles y
Gastos Generales Variables S/ 49,094.94 soles
Monto total G.G. S/ 50,694.94 soles,

1	Total costo directo (A)		628,777.69
2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos		1,580.00
2.2	Gastos variables		49,094.94
	Total gastos generales (B)	8.05%	50,616.60
3	Utilidad (C)	3.90%	24,522.33
	SUBTOTAL (A+B+C)		703,916.62
4	IGV	18.00%	126,704.99
5	Monto total de la oferta		830,621.61

Al existir esta incongruencia, la cual no puede ser subsanable según lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección acuerda **NO ADMITIR** la oferta presentada por el postor **R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**.

SEGUNDO: Acto seguido, el comité de selección procede a realizar la lista de los postores cuyas ofertas fueron admitidas

Nro.	Razón Social	Resultado
1	CONSTRUCTORA BENITO LLERENA E HIJOS SRL	ADMITIDA
2	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	ADMITIDA
3	CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA - CODEINCO S.A.	ADMITIDA
4	CONSORCIO URUS	ADMITIDA
5	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	ADMITIDA
6	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	ADMITIDA
7	G & H INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDA
8	CONIESA E.I.R.L.	ADMITIDA
9	DIVINO NIÑO	ADMITIDA
10	CONSORCIO DESA	ADMITIDA
11	JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L.	ADMITIDA
12	CONSORCIO AREQUIPA	ADMITIDA

El Comité de Selección, luego de verificar los documentos de presentación obligatoria y encontrándose las ofertas admitidas dentro de los límites del Valor Referencial, se procede a la evaluación de las ofertas a efectos de determinar el puntaje y el orden de prelación, de conformidad al numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- I = Oferta
- Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
- Oi = Precio i
- Om = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio



TERCERO: Acto seguido, el comité de selección procede a realizar la evaluación del factor de evaluación, así como las bonificaciones respectivas de los postores admitidos, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	POSTOR	PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION PRECIO	BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE (ANEXO N°11)	PUNTAJE TOTA	CRITERIOS DE DESEMPATE CONFORME AL ART 91 DEL RLCE	
					MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS
1	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	100.00	5.00	105.00	SI	SI
2	CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA - CODEINCO S.A.	100.00	5.00	105.00	SI	SI
3	CONSORCIO URUS	100.00	5.00	105.00	SI	SI
4	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	100.00	5.00	105.00	SI	SI
5	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	100.00	5.00	105.00	SI	SI
6	CONIESA E.I.R.L.	100.00	5.00	105.00	SI	SI
7	CONSORCIO DESA	100.00	5.00	105.00	SI	SI
8	JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L	100.00	5.00	105.00	SI	SI
9	CONSORCIO AREQUIPA	100.00	5.00	105.00	SI	SI
10	CONSTRUCTORA BENITO LLERENA E HIJOS SRL	100.00	5.00	105.00	NO*	SI
11	G & H INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100.00	5.00	105.00	NO*	SI
12	DIVINO NIÑO	99.99	4.99	104.99	SI	SI

NOTA: El comité de selección realizó la verificación de la documentación presentada por los postores para acreditar su condición de MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de conformidad con la OPINIÓN N° 216-2019/DTN la cual señala lo siguiente: *"En concordancia con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento, para que las MYPE integradas por personas con discapacidad puedan acceder al beneficio de preferencia en caso de empate, estas deben acreditarse como tales empresas de acuerdo con la normativa de la materia, la cual establece -entre otras condiciones- que las empresas promocionales de personas con discapacidad deben presentar ante la Entidad contratante, además de la constancia respectiva, copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al procedimiento de selección"*.

Observaciones:

- De la revisión de la oferta del postor **CONSTRUCTORA BENITO LLERENA E HIJOS S.R.L.**, se verifica que no acredita tener en planilla personas con discapacidad según lo solicitado en las bases integradas,

g
f
y



lo mismo que tiene valides para el sorteo en caso de empate.

- De la revisión de la oferta del postor **G & H INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** se verifica que no acredita tener en planilla personas con discapacidad según lo solicitado en las bases integradas, lo mismo que tiene valides para el sorteo en caso de empate.

Ahora del cuadro anterior se advierte que hay empate en el puntaje por lo que los miembros del comité de selección acuerdan realizar el desempate en aplicación del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CUARTO: La presidenta del Comité de Selección informa que se ha realizado el sorteo para establecer el orden de prelación de los postores cuyas ofertas fueron admitidas quedando como resultado lo indicado en el siguiente cuadro de desempate:

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA Objeto de la Contratación : Obra
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDS-CS-1 Nro. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TRAMO DE LA CALLE LA OROYA, EN UN TRAMO

Datos del ítem y sorteo

Número ítem	1	Fecha :	21/02/2025	Hora :	1:06 PM
Descripción ítem	CONTRATACION PARA LA EJECION DE LA OBRA IOARR	Usuario que actualizó :	AMED LUNA HUILLCA		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Rue Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Praelación
20322449374	CONIESA E.I.R.L.	105.0	SI	SI	1
20804349304	JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L.	105.0	SI	SI	2
20592680200	CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA -	105.0	SI	SI	3
20457399946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	105.0	SI	SI	4
20525089917	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	105.0	SI	SI	5
20806248188	CONSORCIO DESA	105.0	SI	SI	6
20800448143	CONSORCIO URUS	105.0	SI	SI	7
20901333148	CONSORCIO AREQUIPA	105.0	SI	SI	8
20498189379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	105.0	SI	SI	9
20498258116	CONSTRUCTORA BENITO LLERENA E HIJOS SRL	105.0	SI	NO	10
20454785992	G & H INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE	105.0	SI	NO	11
20453889116	DIVINO NIÑO	104.99	SI	SI	12

Una vez concluido el desempate para establecer el orden de prelación, se suspende la siguiente etapa de calificación de ofertas hasta el día 24 de febrero de 2025, a horas 11:00 am, por lo que se da por concluida la presente reunión, siendo las 13:20 pm del mismo, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

ARQ. KETTY DELMIRA VALDIVIA UREÑA
Presidente del Comité de Selección

ARQ. CHRISTIAN ARMANDO VELASQUEZ SUCARI
1º Miembro Titular

BACH. ABOG. YOLANDA SONIA QUISPE RUELAS
2º Miembro Titular



CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TRAMO DE LA CALLE LA OROYA, EN UN TRAMO DE LA CALLE HUAMACHUCO Y EN UN TRAMO DE LA CALLE LA UNION DE LA URB. SAN MARTIN DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" I ETAPA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 004-2025-MDS-1

En la Municipalidad Distrital de Socabaya, siendo las 14:00 horas del día 25 de febrero del 2025, se reunió el Comité de Selección; integrado por la Arq. Ketty Delmira Valdivia Ureña en su calidad de Presidente del Comité de Selección, Arq. Chistian Armando Velasquez Sucari y la Bach. Abog. Yolanda Sonia Quispe Ruelas en calidad de Miembros Titulares, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2025-MDS/A-GM de fecha 04 de febrero del 2025, informándose que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el presente Comité, del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	Municipalidad Distrital de Socabaya
Proceso de Selección:	Adjudicacion Simplificada (AS)
Numero de Proceso:	004-2025-MDS-1
Descripción:	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TRAMO DE LA CALLE LA OROYA, EN UN TRAMO DE LA CALLE HUAMACHUCO Y EN UN TRAMO DE LA CALLE LA UNION DE LA URB. SAN MARTIN DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" I ETAPA
Valor Referencial:	S/ 922,912.90 (novecientos veintidos mil novecientos doce con 90/100 Soles)

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: La presidenta del Comité de Selección informa que se ha realizado el sorteo para establecer el orden de prelación de los postores cuyas ofertas fueron admitidas, quedando como resultado lo indicado en el siguiente cuadro de desempate:

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA Objeto de la Contratación : Obra
 Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDS-CS-1 Nro. Convocatoria : 1
 Descripción del Objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TRAMO DE LA CALLE LA OROYA, EN UN TRAMO

Datos del ítem y sorteo

Número ítem	1	Fecha :	21/02/2025	Hora :	1:06 PM
Descripción ítem	CONTRATACION PARA LA EJECION DE LA OBRA IOARR	Usuario que actualizó :	AMED LUNA HUILLCA		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20322446374	CONIESA E.I.R.L.	105.0	SI	SI	1
20604349304	JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L.	105.0	SI	SI	2
20532580280	CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA -	105.0	SI	SI	3
20457306946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	105.0	SI	SI	4
20525089917	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	105.0	SI	SI	5
20805248188	CONSORCIO DESA	105.0	SI	SI	6
20800446143	CONSORCIO URUS	105.0	SI	SI	7
20801333148	CONSORCIO AREQUIPA	105.0	SI	SI	8
20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	105.0	SI	SI	9
20498258116	CONSTRUCTORA BENITO LLERENA E HIJOS SRL	105.0	SI	NO	10
20454785992	G & H INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE	105.0	SI	NO	11
20453880110	DIVINO NIÑO	104.99	SI	SI	12



SEGUNDO: Luego de culminada la Evaluación, y realizado el desempate el Comité de Selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, Segundo lugar, tercer lugar y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. En caso que los postores no cumplan con los requisitos de calificación serán descalificados.

Obteniendo los siguientes resultados que se detallan a continuación:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS	POSTORES			
	CONIESA E.I.R.L.	JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L.	CODEINCO S.A.	SHEYCON S.A.C.
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION				
A. Capacidad Técnica y Profesional				
A.1. Equipamiento Estratégico A.2. Calificaciones del Plantel Profesional Clave Formación Académica del Plantel Profesional Clave A.3. Experiencia del Plantel Profesional Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento estos requisitos de calificación se acreditan para la suscripción del contrato.			
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez (1) vez el Valor Referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular; Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.	S/ 506,490.74	S/ 1,522,282.99	S/ 3,183,727.58	S/ 1,261,113.52
ESTADO DE LA OFERTA: CALIFICADA/DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

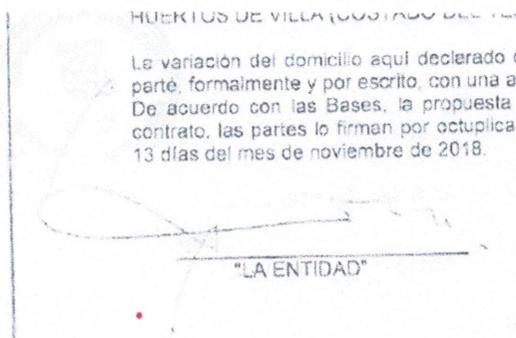


Observaciones:

1. De la revisión de los contratos presentados por el postor CONEISA E.I.R.L.:

Se verifica que de la revisión de las experiencias presentadas por el postor lo siguiente:

Experiencia 01, CONTRATO N° 0045-2018-SGLSG-GA/MDSA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE PAVIMENT Y VEREDAS DE LA AV. FERROCARRIL, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA" el mismo que se acredita con copia de contrato, las mismas que las firmas y post firmas ilegibles tal como se muestra en la siguiente imagen.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

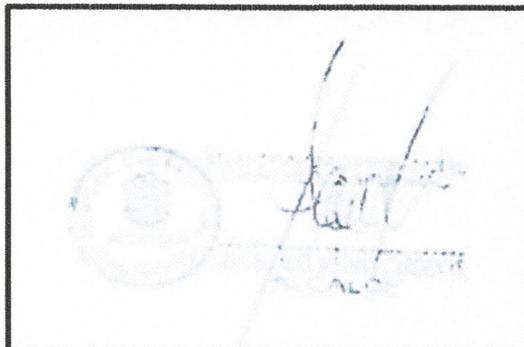
Copia de promesa de consorcio donde se indica los porcentajes de participación, copia de la Resolución de liquidación de la ejecución de la obra el mismo que presenta incongruencias en los montos que se desagregan la liquidación como es el monto del saldo a favor que en números indica S/ 393,412.79 y en letras indica SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 14/100 SOLES.

RESUMEN DE SALDOS		A Cargo	A Favor
1.0 VALORIZACIONES Y REINTEGROS	S/.	-	S/.
2.0 ADELANTOS		-	335,400.67
3.0 FONDO DE GARANTIA		-	0.00
4.0 I. G. V.		-	60,012.12
5.0 PENALIDAD		-	0.00
			393,412.79
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	393,412.79
SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 14/100 SOLES			

Teniendo en cuenta que el tribunal en diversos pronunciamientos indica que la revisión de la oferta debe ser integral también es cierto que al existir dichas incongruencias que no fueron subsanados por el postor en su momento el comité de selección no puede ser ajeno a dichos errores, asimismo se indica que los postores deben presentar ofertas claras y congruentes, de modo que el Comité pueda evaluar sin recurrir a interpretaciones o suposiciones. La resolución también subraya que el Comité y el Tribunal deben realizar una evaluación integral de la oferta, verificando todos los documentos sin asumir la voluntad de los postores, para garantizar los principios de transparencia e igualdad de trato establecidos en la normativa de contrataciones.

Experiencia 02; CONTRATO N° 03-2016-MCCH/LP N° -2015-CEP-MPCH, cuyo objeto es la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFERICA DEL CERCADO DE URIPA - 1RA ETAPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC, se verifica que adjunta copia del contrato asimismo adjunta copia de la promesa de consorcio donde se indica los porcentajes de participación de los consorciados, copia de la Resolución de liquidación de la obra

del mismo el comité observa dicho documento debido a que la firma de quien aprueba la Resolución se encuentra ilegible y no se puede verificar los datos de la Entidad así como de quien suscribe el documento.



Experiencia 03; CONTRATO N° 01-2016-GRL-UELS-GSRLS cuyo objeto es la ejecución de la obra TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA VIA DE INGRESO AL CENTRO POBLADO HERBAY BAJO, DISTRITO DE SAN VICENTE - PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA, se verifica que presenta copia de contrato, copia de promesa de consorcio donde se indica los porcentajes de participación y obligaciones de los consorciados, asimismo presenta la Resolución Gerencia Sub Regional Lima Sur, mediante el cual se realiza la liquidación de la ejecución de la obra, el mismo que es observada por los miembros del comité de selección debido a que existe errores en la sumatoria de los montos de la liquidación.

I. AUTORIZADO Y PAGADO				
1.1.0	AUTORIZADO	MONTO BRUTO	IGV	TOTAL
1.1.1	Contrato Principal			
	Ejecución de la Obra	S/ 1.869.044,10	S/ 106.407,94	S/ 2.205.472,04
	Adicional N° 01 - Mayores Medrados	S/ 107.080,35	S/ 19.324,09	S/ 126.404,44
	Deductivo N° 01	-S/ 7.294,47	-S/ 1.246,60	-S/ 8.541,07
	Deducción por Poliza de Seguridad GAR en Validación N° 05	-S/ 8.080,67	-S/ 1.094,52	-S/ 9.175,19
1.1.2	Reintegros Illetos			
	Contrato Principal	S/ 2.076,15	S/ 551,71	S/ 2.627,86
	Adicional N° 01	S/ 322,00	S/ 57,58	S/ 380,58
1.1.3	Intereses			
MONTO AUTORIZADO - TOTAL 1		S/ 1.966.517,55	S/ 353.973,16	S/ 2.320.490,71

El monto resultante es S/ 2,320,490.61 soles, existiendo incongruencias entre lo establecido en el resumen de liquidación y el monto final indicado en los considerandos, cabe mencionar que el monto de liquidación no se encuentra establecido en la parte resolutive, los miembros del Comité de Selección acuerdan no valorar la experiencia presentada, teniendo en consideración que la revisión de la oferta se realiza de forma integral.

Experiencia 05; CONTRATO N° 105-2014-GRL para la EJECUCION DE LA OBRA ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DE LA RUTA CULTURAL Y ECOTURISTICA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA - COMPONENTE TRATAMIENTO PAISAJISTICO DEL JIRON MIGUEL GRAU / TRAMO: JR. PRIMAVERA - JR. HIPOLITO HUNANUE, de la revisión del presente contrato se puede determinar que no corresponde a una obra considerada como similar debido a que tiene un alcance paisajístico como lo indica su propio nombre, el comité acuerda no valorar el contrato presentado.

2. De la revisión de la experiencia presentada por el postor JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L., se verifica lo siguiente:

Se verifica que de la revisión de las experiencias presentadas por el postor cumple con acreditar el monto solicitado para la experiencia en la ejecución de obras similares según con lo requerido en



las Bases Integradas; por lo que los miembros del comité de selección acuerdan valorar la documentación presentada por el postor.

3. De la revisión de la experiencia presentada por el postor CODEINCO S.A.

Se verifica que de la revisión de las experiencias presentadas por el postor cumple con acreditar el monto solicitado para la experiencia en la ejecución de obras similares según con lo requerido en las Bases Integradas; por lo que los miembros del comité de selección acuerdan valorar la documentación presentada por el postor.

4. De la revisión de la experiencia presentada por el postor SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC, se verifica lo siguiente:

Se verifica que con la revisión de las experiencias presentadas por el postor cumple con acreditar el monto solicitado para la experiencia en la ejecución de obras similares según con lo requerido en las Bases Integradas; por lo que los miembros del comité de selección acuerdan valorar las experiencias 02 y 03, ya que la experiencia 01: no fue valorada por los miembros del comité de selección debido a que en el acta de recepción de obra existen dos montos de uno que indica MONTO DEL CONTRATO CON IGV: S/ 256,675.54 y otro que indica MONTO REAL DE OBRA: S/ 250,781.20, de la cual se verifica en el acta de recepción que no existe ninguna anotación que haya habido menores metros y/o deductivos durante la ejecución de la obra.

CUARTO: DEL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

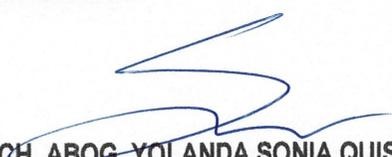
Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité de Selección procede a OTORGAR LA BUENA PRO del Procedimiento de Selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDS - 1, para la ejecución de la Obra: IOARR REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TRAMO DE LA CALLE LA OROYA, EN UN TRAMO DE LA CALLE HUAMACHUCO Y EN UN TRAMO DE LA CALLE LA UNION DE LA URB. SAN MARTIN DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" I ETAPA, según el siguiente detalle:

ITEM/PAQUETE	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	JAC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS E.I.R.L.	S/ 830,621.61 (ochocientos treinta mil seiscientos veintiuno con 61/100 soles)

Se da por concluida el presente procedimiento y reunión, siendo las 16:20 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.


ARQ. KETTY DELMIRA VALDIVIA UREÑA
Presidente del Comité de Selección


ARQ. CHRISTIAN ARMANDO VELASQUEZ SUCARI
1º Miembro Titular


BACH. ABOG. YOLANDA SONIA QUISPE RUELAS
2º Miembro Titular